

FUERO 1767-2017 AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA

(CÓRDOBA)

ANUNCIO RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONCESION DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

El Sr. Alcalde con fecha de 14 de Febrero de 2019 dictó el siguiente Decreto:

DECRETO Nº 296/2019

Vistas las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, que promueve el Ayuntamiento de Fuente Palmera, incluidas dentro del Plan estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2018, y aprobadas mediante decreto de Alcaldía 2016/2018 de 5 de noviembre.

Visto el informe emitido por la intervención Municipal en relación con la legislación de aplicación y procedimiento a seguir a los efectos de proceder a la convocatoria y concesión de las subvenciones de referencia, sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de las citadas subvenciones así como la retención, efectuada por parte del mismo órgano, de crédito presupuestario en la cantidad necesaria para atender a la posterior concesión de la ayudas que se citan.

Vista la convocatoria de las mencionadas subvenciones, que fue publicada a través de la Base de datos Nacional de Subvenciones con número de anuncio 38119, según lo establecido en el art. 18 y 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba Nº 2018 de 14 de Noviembre de 2018.

Visto que mediante decreto de Alcaldía 2351/2018 de 28 de Diciembre se acordó provisionalmente la concesión de las subvenciones reguladas en la convocatoria, y se otorgó un plazo de 10 días a las asociaciones que fueron excluidas para que procedieran a la subsanación de las solicitudes presentadas, y a la reformulación de los proyectos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, en la correspondiente norma o convocatoria, el órgano competente resolverá el procedimiento.

Sometidas a examen las solicitudes presentadas por los distintos interesados para la obtención de la subvención convocada, así como las diferentes reformulaciones y documentación aportada con posterioridad al amparo de lo dispuesto por el decreto de Alcaldía 2351/2018 de 28 de Diciembre, procediéndose además a la valoración de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras.

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - **Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305** <u>www.fuentepalmera.es</u> - <u>secretaria@fuentepalmera.es</u> Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV): BE86 75E8 11FC 3D23 1A25

BE8675E811FC3D231A25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

Nacimos con el Fuero pa

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre y de lo dispuesto en el artículo 21.1 f) de la ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las bases de Régimen Local **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Conceder definitivamente las siguientes subvenciones a los beneficiarios que se identifican a continuación, por el importe y para la actividad que se señala:

A) Subvenciones Asociaciones Culturales.

Entidad	Proyecto	Puntuación	Cuantía
Asoc. Cultural Compañía Ilusión.	El teatro en nuestras manos	138	1.395,02 €
Asoc. Peña Cultural Flamenca La Alondra.	Recuperando tradiciones	100	1.010,89 €
Banda CC y TT NTRO Padre Jesús Nazareno.	Desarrollo y Fomento de la actividad musical cofrade		1.162,52 €
Asoc. La Cigüeña.	Campamento de verano a Mazagón	133	1.344,48 €
Asoc. Ramón de Beña.	Numero extraordinario revista El Colonial	157	1.239,97 €

B) Subvenciones hermandades y Cofradías.

Entidad	Proyecto	Valoración	Cuantía
Hermandad Ntro. Padre Jesús Nazareno.	Actividades culturales en relación al Cristo	115	921,05 €
Hermandad de Romeros de La Cañada.	Fiesta de la Trilla y de la colonización de Carlos III	138	1.105,26 €
Hermandad Santísimo Cristo del Perdón.	Programa de actividades 2018	120	961,10 €
Hermandad Purísima Concepción.	Actos día de la Patrona	111	889,02 €
Hermandad San Isidro Labrador.	Salida en procesión	130	1.000,00 €
Hermandad Ntra. Señora de los Dolores.	Viaje sociocultural y peregrinación a Guadalupe	125	1.001,14 €
Hermandad Cristo de la	Actos culturales de	185	1.081,24 €

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - **Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305** www.fuentepalmera.es - secretaria@fuentepalmera.es Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV): **BE86 75E8 11FC 3D23 1A25**

BE8675E811FC3D231A25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede



FUERO 1/167-2017 AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (*) *

* (

(CÓRDOBA)

Sangre. Semana Santa	
----------------------	--

1. Subvenciones Asociaciones de mayores.

Entidad	Proyecto	Valoración	Cuantía
Asoc. de Mayores Atervi.	Visitas culturales	105	667,63 €
Asociación de Mayores El emigrante.	Actividades de envejecimiento activo y saludable	140	890,17 €
Asociación de Mayores Los Tres naranjos.	Programa de actividades	125	794,80 €
Asociación de Mayores La Piedralosa.	Programa de actividades de envejecimiento activo	125	794,80 €
Asociación de Mayores Progreso III.	Por un envejecimiento activo	105	667,63 €
Asociación de Mayores San Isidro Labrador.	Viaje Cultural tercera edad.	115	731,21 €
Asoc de mayores El Tamujar.	Programa y actividades de envejecimiento activo	150	953,76 €

D) Subvenciones Asociaciones de Mujeres.

Entidad	Proyecto	Valoración	Cuantía
Asoc. de Mujeres PAMI de La Peñalosa	Educación en valores y viaje cultural bajo la perspectiva de género.	124	620,00 €
Asociación de Mujeres El Almendro.	Viajes culturales.	89	501,25 €
Asociación de Mujeres Petra	Viajes formativos y culturales bajo la perspectiva de género.	89	501,25 €
Asociación de Mujeres Dolores Azuca	Juntas conociendo y compartiendo.	89	501,25 €
Asociación de Mujeres Vema	Participación social y cultural bajo la perspectiva de género.	89	501,25 €
Asociación de Mujeres Clara Campoamor	Implicadas en la coeducación.	136	402,00 €

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - **Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305** www.fuentepalmera.es - secretaria@fuentepalmera.es Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV): BE86 75E8 11FC 3D23 1A25

BE8675E811FC3D231A25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

FUERO 250



Nacimos con el Fuero para

Asociación de Ana Díaz	•	Ruta senderismo viaje bajo la perspectiva de género.		501,25 €
Asociación de Victoria Kent	Mujeres	Activados@.	94	529,41 €

E) Subvenciones AMPAS

Entidad	Proyecto	Valoración	Cuantía
AMPA Don Sillos	Eco-huerto escolar.	130	776,89 €
AMPA Don Urbano	Programa anual de actividades.	170	1.015,94 €
AMPA 1º de Mayo	Aprendemos a cocinar y a leer.	130	776,89 €
AMPA El Cerrillo la Fuente	Por una Infancia Saludable.	140	836,65 €
AMPA AVIET CEP San Isidro.	Programa de actividades.	110	657,37 €
AMPA la Ventilla	Aprendemos divirtiéndonos con la historia.	140	836,65 €
AMPA Rafael Valero	Programa Actividades 2018.	185	1.105,58 €
AMPA Escuela Infantil Rocío Luna	Actividades culturales, niños alegres, saludables y sanos		600,00 €
AMPA Chupete Rojo	Actividades educativas, niños alegres, saludables y sanos	125	747,01 €

F)Subvenciones Asociaciones de Deportes

Entidad	Proyecto	Valoración	Cuantía
Asociación de Mujeres deportiva La Colmena	Programa de actividades Ocio Alternativo.	110	1.344,44 €
Club de atletismo Virgen de Belén	Programa de actividades.	100	1.222,22 €
Asociación del Caballo La Colonia	Programa Actividades 2018.	75	916,67€

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - **Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305** www.fuentepalmera.es - secretaria@fuentepalmera.es Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV): **BE86 75E8 11FC 3D23 1A25**

BE8675E811FC3D231A25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA

* (*) *

* 25-0 *

* DEFUNCTION *

DEFUNCTION *

1707-2017 *

(CÓRDOBA)

FUERO 250

Asociación Ecuestre Java	Programa de equitación terapéutica.	80	977,78 €
Asoc. Moto-club Ciudad sin Ley	Ruta por Hornachuelos	85	971,87 €

G) Subvenciones Asociaciones de Vecinos

Entidad	Proyecto	Valoración	Cuantía
Asoc. de Vecinos Los Colonos de La Ventilla	Fomento de la participación y la Cultura en La Ventilla.	125	718,39 €
Asoc. Tierra de Nadie	Promoción y enriquecimiento de la cultura de nuestra aldea	115	660.92 €
Asoc amigos de Cañada de los Caballeros	Celebración cultural Virgen del Rosario	120	689,66 €
Asoc vecinos El Tejar	Actividades convivencia y cultura de los vecinos	75	431,03 €

SEGUNDO. Excluir de la relación anterior a los solicitantes que a continuación se señalan, por los motivos que asimismo se indican.

Entidad	Motivo denegación
	El proyecto no se encuentra recogido en ninguna de las líneas de la convocatoria

TERCERO. Publicar la resolución definitiva en el tablón de anuncios de la entidad, en la página Web del Ayuntamiento de Fuente Palmera, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo establecido en el artículo 45 de la ley 39/2015 de 1 de Octubre de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria el pago de la subvención se realizará en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la concesión y alcanzará el 100% de la misma.

QUINTO. Dar Cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que del mismo se celebre.

(Firmado y fechado electrónicamente)

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - **Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305** <u>www.fuentepalmera.es</u> - <u>secretaria@fuentepalmera.es</u> Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV): BE86 75E8 11FC 3D23 1A25

BE8675E811FC3D231A25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

* COD *

* COD *

* DEPURYIERANDEA *

* 1767-2017 *

Nacimos con el Fuero para

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Fuente Palmera, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

(firmado y fechado electrónicamente)

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - **Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305** <u>www.fuentepalmera.es</u> - <u>secretaria@fuentepalmera.es</u> Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV): BE86 75E8 11FC 3D23 1A25

BE8675E811FC3D231A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede